

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

**Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores**

**TÍTULO DEL CONTRATO:** “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y COMPRESORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL iMiDRA”

**Nº expediente:** A/SER-051445/2023

**Tipo de contrato:** SERVICIOS

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado, único criterio

**Órgano de contratación:** INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (iMiDRA)

**Estado:** pendiente de subsanar **Fecha límite:** hasta las 23:59 horas del JUEVES, 21 de marzo de 2024

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores ha de aclarar la siguiente documentación:

N PLICA	LICITADOR	CIF	ACTUACIONES PENDIENTES DE SUBSANAR
1	I.M.C. ALCALA, S.L.	B82511759	- En la declaración responsable (Anexo II) debe rellenarse el apartado correspondiente al Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres.
5	JONATHAN MANUEL BARREIRO ZAMBRANO	54442037W	- En la declaración responsable (Anexo II) debe rellenarse completamente el apartado correspondiente al <b>Capacidad para contratar y solvencia requerida</b> .

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración Electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid ([https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPAGE%2FPSAE\\_subhome](https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPAGE%2FPSAE_subhome)).

Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “Licitación electrónica”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid ([https://gestion6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestion6.madrid.org/nx02_licita)).

En caso de duda, pueden contactar con [cristina.roio@madrid.org](mailto:cristina.roio@madrid.org)

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Firmado digitalmente por: NARANJO LOPEZ FRANCISCO  
Fecha: 2024.03.18 09:11

Fdo.: Francisco Naranjo López